✠

MOTIVOS,

QUE FOMENTARON LA IRA DE DIOS,

EXPLICADA
EN EL ESPANTOSO TERREMOTO
DE EL SABADO DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE,
AñO DE 1755.
EN LA SANTA PATRIARCHAL IGLESIA
DE SEVILLA,
Y REMEDIOS PARA MITIGARLA:
OFRECIDOS
EL SABADO 28. DE FEBRERO DE 1756.
EN LA COLOCACION
DE EL SANTISSIMO SACRAMENTO,
Y MARIA SANTISSIMA DE LA SEDE,
A SU ILUSTRISSIMO CABILDO, Y NOBILISSIMA CIUDAD,
DIA, EN QUE SE REZABA EL OFICIO
DE LA CONCEPCION IMMACULADA,
Y RENOVARON EL VOTO DE DEFENDERLA
ESTAS DOS COMUNIDADES.

POR

EL Sr. Dr. D. FRANCISCO JOSEPH DE OLAZAVAL y Olayzola, Dignidad Chantre, y Canonigo de dicha Santa Patriarchal, su Diputado en la Corte de Madrid à las Catholicas Mageſtades de Phelipe V. y Fernando VI. Juez Apoſtolico Synodal de ſu Arzobiſpado, y Doctor Theologo del Clauſtro, y Gremio de la Univerſidad de dicha Ciudad.

DASE A LA PRENSA POR AUTO CAPITULAR de 4. de Marzo de 1756. y por èl miſmo ſe dedica
A MARIA SANTISSIMA DE LA SEDE.

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta Mayor de dicha muy Noble, y muy Leal Ciudad, y de la Santa Igleſia Patriarchal.



LIBER GENERATIONIS JESU-Christi. Matth. cap. 1.
CARO MEA VERE EST CIBUS. Joann. cap. 6.



EL DIA DE AYER, primero de Noviembre, fuè Dia de Ira, de Calamidad, y Miseria: Dia grande, y verdaderamente amargo; en que experimentamos à un Dios justamente airado, por injustamente ofendido. Si como fuè de Dolor, produxo el de una verdadera Contricion, dichoso

Dia! Afsi comenzaba Yo mi Edicto en aquel tempeftuofo tiempo, quando el Paftoral cuidado brumaba mis debiles indignos Ombros. Oy, que la ferenidad reyna, libre yà de aquel defvelo, aunque gravado con el de anunciar felicidades, y exhortar à dàr las debidas gracias, permitafeme, que, fin alterar eftilo, diga, mudando las vozes. El Dia de oy, veinte y ocho de Febrero, es Dia de gozo, de fatisfaccion, y complacencia: Dia grande, y verdaderamente alegre, en que experimentamos à un Dios benignamente aplacado, por juftamente defagraviado. Si afsi es, dichofo Dia! Pero, fi no, què dolor! Si nueftro Jubilo es, porque volvemos à nueftra antigua Morada, à fer otros: dichofo Dia! Si es, porque volvemos à la Cafa de el Señor, à fer los mifmos: infeliz Dia! Si es, porque olvidando, los que fuimos, folo nos acordamos, de los que debemos fer: dichofo Dia! Si es, porque abandonando, los que prometimos fer, volvemos, à lo que fuìmos, en el fitio mifmo, de donde nos arrojaron: infeliz Dia!

Ha, Señor! Quièn gravàra en las Memorias, los primeros minutos de las Diez de la mañana el dia de Todos Santos, en el

año de mil setecientos cinquenta y cinco!
La Memoria de la Muerte, de el Juìcio,
y de el Infierno, tiene lleno de Cortesanos
el Cielo. Y en la memoria de aquel Dia,
se incluyen las tres perfectamente. Vamos
practicos. Quièn no creyò en esta Iglesia
huyendo, sin saber de quien, ni adonde,
pudiendo decir muy bien: *Fugit impius, nemine persequente*; ò que por instantes se desprendìan à sepultarlo essas Bobedas, ò que
à cada passo, que tremulo adelantaba, se
abrìa, y lo tragaba la Tierra! Veis aì la
memoria de la Muerte. Quièn no pensò,
que avia de vèrse en aquel punto ante el
Divino Acatamiento, dando rigorosa cuenta de impremeditados cargos! Veis aì la
memoria de el Juìcio. Quièn no se figurò
en aquel momento, que era un castigo
merecido, por las libertades cometidas en
este Santo Templo: yà, en Pensamientos,
agenos de el Lugar: yà, en Conversaciones,
indignas de el Sagrado: yà, en Operaciones, no decentes, y tal vez escandalosas:
todo digno de un castigo eterno! Veis aì
la memoria de el Infierno. Hablèmos claros. A mì se me previno todo esto, y à
los demàs sucederìa lo mismo. O Memoria!

Prov.cap.28.

Digna de embidiarſe, y capàz de poblar con ella los Deſiertos!

Vamos à retocarla con la Eſcriptura; pero no entendais, que ſea en Texto ſolo panegyricamente deſcifrado: No. Yà, Señor, es otro tiempo. Eſte Pulpito ſerà Fiſcal contra mì en el Dia de el Juìcio, por los inutiles Devaneos, que en èl he producido, captando indignamente el Aura popular; razon ſerà, que lo ſea tambien à mi favor, y contra aquellos, que, viendome arrepentido de tan deteſtables Tareas, no ſe aprovecharen de mis vozes, ni ſiguieren eſte exemplo. Dias ha, que eſtoy firme en eſte Penſamiento, y yà aquì he comenzado à practicarlo; razon ſerà perfeccionarlo; y oy es el Dia mas proprio. No permitais,
Iſaì. cap. 6. Señor, que el *Væ* de Iſaìas me comprehen-
Paul. ad Gal. 1. da; ni el *Si Hominibus placerem* de San Pablo ſe borre de mi memoria.

Am. cap. 1. Amòs, Zacharìas, Iſaìas, y San Juan,
Zac. cap. 14. refieren un terrible Terremoto. Supongo
Iſaì. cap. 6. con la comun, que es uno miſmo, ò ſea con aluſion à el de el ultimo tremendo Dia, ò à el que en el Templo de Jeruſalèn
Apoc. cap. 6. & 13. ſe experimentò. San Juan dice, que no ſe halla ſemejante en la memoria de los Hom-

bres

bres: *Qualis numquam fuit, ex quo Homines fuerunt ſuper Terram, talis Terræmotus, ſic magnus.* Què circunſtancia tan propria de eſte nueſtro! Vamos ſiguiendo à Iſaìas con San Juan, y las verèmos mas claras.

Un dia, en que ſe celebraba la univerſal Fieſta de los Santos, ſegun comienza Iſaìas: *Vidi Dominum ſedentem ſuper Solium excelſum, & elevatum*: Lleno el Templo de Congregados Fieles: *Replebant Templum*: Quando divididos en Choros, Angelicas Eſquadras: *Sex alæ uni, & ſex alæ alteri*, ofrecian à Dios ſus Sacrificios, entonados en Kyries alternados: *Sanctus, Sanctus, Sanctus.* Veis aquì, dice Iſaìas, que ſe ſiguiò la Gloria: *Plena erat omnis Terra Gloriâ ejus.* San Geronymo, que el Templo fuè poſſeìdo de la Ira de Dios Omnipotente: *Impletum eſt Templum Irâ Dei.* Y San Juan, que ſe arrojò un terrible Terremoto: *Et ecce Terræmotus magnus factus eſt.* Añadiendo Iſaìas, que en eſte continuo movimiento ſe poblò el Ayre de humo: *Commota ſunt ſuperliminaria, & Domus repleta eſt fumo.* Y à tan extraña alteracion, dice San Juan, veis aquì, reynar la Confuſion, el Paſmo, el Miedo: los Montes, ò de Piedra,

Iſai. cap. 6.

D. Hier. h.

ò de Tierra, deſunirſe: bambonear las Torres: los Vivientes, iguales, el Fuerte, y el Cobarde: el Rico, el Pobre: el Rey, y ſu Vaſſallo, todos temen: *Omnis mons, & inſulæ de locis ſuis motæ ſunt. Reges, Divites, fortes, & omnis ſervus abſconderunt ſe.* Què es eſto? Què ha de ſer? La Ira de Dios en eſſe raſgo amagada.

No fuè eſto, lo que el dia de Todos Santos experimentamos, y ſentimos? Quien lo duda? Vamos à recopilarlo, para nueſtra utilidad. Con el Concurſo, que acoſtumbra eſte Gran Templo, tantas vezes à el de Jeruſalèn comparado; quando en eſſos Altares ſe eſtaban ofreciendo à Dios los Sacrificios, en que unos, tributandole Cultos de afecto ſyncèro, y puro, eſtarìan otros, yà maquinando la Venganza, yà cebandoſe en el Odio, yà en la Torpeza recreandoſe: quando en eſſe Choro, tantas ocaſiones cotejado con Angelicas Eſquadras, ſe eſtaban entonando Divinas Alabanzas en alternados Kyries, y quizà en lo interior de algunos, fraguandoſe penſamientos, mas proprios de otro lugar prophano; quando entre eſtos Muſicos acentos, ſe eſperaba la Gloria, veis aquì la Ira de Dios ſobre eſte Templo! Un terrible

Terremoto, y esta Sagrada Casa, al parecer, llena de humo. Asi lo han depuesto muchos; y no era extraño, segun el polvo, que essas Bobedas cernìan. Entonces, el Horror dominante, reynò la confusion. Donde estuvo la compostura de las Gentes? El Orden, y Gerarquias de esse Choro, què se hizo? Babilonia todo. Unos sin accion: Otros, con movimiento solo en lo sensible, estorbandose en su mismo desatino. A huìr de el Templo; à huìr. Señal, de que nos confessabamos Reos de lesa Magestad, quando conociamos, que no nos valìa Sagrado; llevando cada qual en sus Oìdos las vozes de la Deidad, como si las profiriesse: *Migremus hinc*: Vamonos de aquì, porque yà tanta abominacion no es tolerable. Aun los Santos, parece, que clamaban por venganza: *Vindica Sanguinem nostrum, Deus noster.* Apoc.cap.6.

Hè. Yà se saliò à la Calle; y què se ha conseguido? Nuevos clamores, y nuevos precipicios. Los Remates de el Templo desprendidos: Las Casas amagando, y arrojando desperdicios; aunque parece, que esperaban, à que passassen las Gentes; como diciendo: Solo es misericordioso Aviso. Fuì testigo en essas Gradas. Pero lo que mas me horrorizò,

fuè

fuè vèr nueſtra privilegiada Torre, deſprender de ſu penultimo Cuerpo los Pilares, deshecha ſu Arquitectura. Confieſſo, que à el vèr eſto, deſmayè, reflexionando, que iba de veras el Caſtigo; quando nueſtras Santas Tutelares, Juſta, y Rufina, abandonaban la Cuſtodia de aquel elevado Riſco, à que en otros Terremotos fueron firme Antemural, como las Tradiciones lo aſſeguran.

Pero, ò Piedades de nueſtro Humanado Dios! En tan amargo trance, yà todos con el Cuchillo à la garganta, ò con las Ruìnas ſobre sì, que todo es uno, veis aquì: *Angelum clamantem: nolite nocere Terræ, & mari, quo ad uſque ſignemus Servos Dei.* Un Angel, que clamò: No mas, Señor; no mas. Suſpendaſe el Eſtrago. Opinan con variedad, en quien serìa eſte Angel; pero Yo digo, que en el dia primero de Noviembre, fuè nueſtra amantiſsima Protectora MARIA Santiſsima de la SEDE. No mas, Señor, no mas (dirìa la Señora.) Baſta, baſta para aviſo. Mirad, que ſi un inſtante ſigue, peligran todos; y eſtàn mis Devotos entre ellos. Merecen la pena, sì; pero tambien mis ruegos. Eſta Ciudad, y eſte Tem-

Apoc. cap. 7.

Templo; son Heredades mias. Acordàos, que teneis revelado varias vezes, que no perecerà, el que fuere mi Devoto; pues, Señor, quienes como los Sevillanos? Yo los fio. O Almas! Què deprecacion tan verosimil! Pero què obligacion nos corre tan tremenda! MARIA Santissima fuè nuestra Fiadora en aquel dia. Sin duda, que por esto se suspendiò el Castigo; pero cuidado con el desempeño.

Comenzaron à respirar los Corazones en la Plaza de essa Lonja, donde se ofreciò el Incruento Sacrificio en un Altar portatil, y en edificativa Procession dìmos à Dios las gracias. Pero despues, otro segundo Conflicto, y no sè qual fuè mayor; porque en este, yà la reflexion tuvo lugar. Fuè el acto de entrar en este Templo à extraher à nuestro Sacramentado Dueño, y el Simulacro hermoso de MARIA Santissima de la SEDE. Juntos Capitularmente en la Sala de la Diputacion del Consulado: despues de aver hecho tan humildes Christianos Actos, que aquellas Piedras, fuertes à el Terremoto, parecieron debiles à este exemplo: quando aùn no assegurando los Maestros la firmeza de este Templo, à una

Voz, ſe ſacrificaron los Individuos de eſſe Choro, à emprender la entrada, para llevar las Sacras Formas, el Santo *Lignum Crucis*, y la Madre de Clemencia, à el Colegio Seminario de Señor San Iſidoro, reſervado, quizà, intacto, para que fueſſe depoſito Sagrado de eſtas Prendas. Quien podrà explicar la commocion en eſte Acto? Confieſſo, que, à el ſalir con el Auguſto Sacramento en mis Indignas Manos, y à el vèr à la Señora, deſcanſando en Ombros de Individuos Capitulares de eſſe Choro, conſiderando, qual ſerìa el eſtrago, ſi irremediable quizà, de eſte nueſtro Venerado Templo; contemplandolo, ocaſionado de nueſtras abominaciones, y delitos, que eſtas obligaban, à que, dexando el Señor ſu Caſa, y Santuario, ſe retiraſſe à el Sitio, de donde nueſtros Anteceſſores Venerandos lo avian traìdo à eſte, labrado à coſta de ſus afanes, y fatigas, à no ſer ſocorrido de lo Alto, huviera desfallecido en el camino.

Yà allì, todos los que han ſeguido, ſon Actos de conſuelo, por termino de ciento y veinte dias. Las providencias, que ſe han dado de reforma, las voccan eſſos

Poſtes,

Postes, libres yà de el horrible contagio de sus Poyos; porque tantos Timoratos han clamado. Y lo dicen nuestros agradecidos Corazones, en los Votos, que acordes prometimos, y esperamos cumplir, sin decadencia, revalidandose oy por estos dos Ilustrissimos Cabildos, el antiguo de defender la Immaculada Concepcion de nuestra Reyna, en cuyo dia, por Privilegio, no sin mysterio, volvemos. Por estas acciones Religiosas, hemos logrado vèr tan feliz Dia, en que nos restituimos à nuestro amado, antiguo Templo; con este Ayuntamiento Nobilissimo, Compañero perpetuo en penas, y alegrias, Excelsas Religiones, Clero Ilustre, y devotissimo Pueblo, que acordes, y uniformes entonan alabanzas, dando gracias à Dios, por esta dicha, mediante el Patrocinio de MARIA: *Angeli, Tribus, Populi, dicentes: Benedictio, & Claritas, & Sapientia, & gratiarum actio*: dirigidas à el Cordero: *Agno*, que, *verè est cibus*. Apoc. cap. 7.

Yà, Señor, nos vemos en nuestra amada Iglesia, permitame aora V. I. que pregunte, por què salimos de ella? y à què volvemos? La respuesta à estas dos preguntas, serà el Thema de el Sermon. Bien sabeis

beis amoroso Padre Dios, que luego, que me resolvì à el presente empeño, por especial Honor de mi Cabildo, sin estudio, sin reflexa, sin desvelo, se me ofreciò esta idèa. ¡Vos, que, sin duda, la infundisteis, aveis de hacer la costa con vuestra Divina Gracia, mediante el Patrocinio de nuestra querida Madre.

A V E M A R I A.



LIBER



LIBER GENERATIONIS JESU-Chriſti, &c.

CARO MEA VERE EST CIBUS.

Matth. & Joann. cap. cit.



LUSTRISSIMOS Cabildos, por què ſalimos de eſta nueſtra amada Caſa en aquel terrible Dia? Querido Pueblo Sevillano, por què aveis carecido tanto tiempo de el Imàn de vueſtro afecto, Centro de vueſtras delicias? O, què mal he preguntado! Verè, ſi puedo emendarlo. (Con vueſtra licencia Soberano Señor de Cielo, y Tierra.) Amantiſsima MARIA, con el tierno renombre de la SEDE; por

por què aveis consentido este abandono? Padre Dios, por què nos arrojasteis airado de vuestro Sagrado Templo? Aora sì, que he acertado à preguntar. Pero quièn podrà oìr la respuesta à esta pregunta, sin que el horror le aterre, y el pasmo le confunda? La dà el Señor por San Matheo: Os arrojè, dice, porque: *Domus mea, Domus Orationis vocabitur: Vos autem fecistis illam speluncam latronum.* Os arrojè; porque siendo mi Templo Casa de Oracion, la aveis convertido en Theatro de Maldades. Si esto se dixo por la prophanacion de un Templo, que era figura; què serà por la violacion de el figurado, donde se adora el Verdadero Cuerpo de Jesu-Christo? Si esto se dixo en Jerusalèn, à los que vendian las Reses, que servian à los Sacrificios de aquel tiempo; con quanta mas razon en nuestra Iglesia, quando por nuestras Culpas la hemos visto deplorable Piscina de iniquidades? No yà vendiendo, lo que conduce à el Sacrificio, sino haciendo Holocausto de las Almas à el Idolo Baàl, à Venus, ò à Cupido. Si esto se dixo, à los que vendian en el Atrio, què serà, à los que no se detienen en prophanar las Aras? No parecia en los dias mas Sagrados

Matth. cap. 21. ℣. 13.

infa-

infame alvergue de Ociosos? donde la murmuracion diariamente residia: siendo Tertulia, en las Conversaciones, tan de asiento: Coliseo en las Señas: Lonja en los Contratos: y Lupanar en los Cortejos? O Santo Dios! Quantas vezes me estremecia la consideracion de las ofensas, que en esta Casa se cometian à las claras! Predicando de Ceniza en este sitio, ayer hizo dos años, dixe, que desseaba hacerlo en el Lunes quarto de Quaresma, y era, para reprehender estos desordenes. Pues què nos cansamos en buscar el motivo, porque airado Dios nos arrojò en el primero dia de Noviembre? Vedlo en el Evangelio, que, sin violencia, puedo llamarle de mi Suerte. Es la Genealogia de JESUS: *Liber Generationis Jesu-Christi.* Y todos echan menos, que en ella no se nombren tres de sus Ascendientes. Amasias, Ochosias, y Joas. Varias son las razones, que discurren. Pero la mas poderosa, para mi, es la que considero en una reflexion. Estos tres Principes, en diversos tiempos, fueron violadores de el Templo, no porque dexassen de dàr Cultos, sino porque los interrumpieron insolentes. Y Hombres, que assi prophanan el Sagrado, merecen ser expul-

Matth. cap. 1.

pulsos de la Casa de el Señor. O Templo de Sevilla! Y, ò habitadores de èl!

Es verdad, que se entonaban Divinas Alabanzas; y es cierto, que resonaban acordes Elogios de MARIA; pero què importa, si no salian de puros Corazones? Una Muger Devota elogiò à Christo, llenando de bendiciones à MARIA: *Beatus Venter, qui te portavit, & ubera, quæ suxisti.* Pero la respuesta de el Señor nos doctrina, y documenta: *Quinimò Beati, qui audiunt Verbum Dei, & custodiunt illud.* Como si dixera: Alabar à mi Madre, lo agradezco; pero sea, observando mis Preceptos. Escuchar mi Palabra, y conservarla, es lo que perfectamente os constituye Bienaventurados.

Luc. cap. 12.

Prophanar el Templo Santo de Dios con las acciones, y alabar con las vozes à su Madre, fiados, en que su Patrocinio nos ampara; cuidado, que si por Piedad se avisa alguna vez, no se logra con repeticiones este auxilio. No ha sido corto favor, arrojarnos de el Templo, para aviso. Estaba yà tal nuestra ossadìa, que fuè preciso el anuncio en las immediaciones de el estrago. Sordos, dormidos; en lethargo estaban nuestras Potencias, segun nuestra terquedad. Embelesados

ſados con la Fantasìa, de que no avia Templo mas Magnifico, Aparato mas lucido, ni Adorno mas brillante, que el que aquì ſe dedicaba, à obſequios de el Criador. Y el interior ornato, còmo eſtaba? Y el exterior, en eſtos Templos vivos? *Neſcitis, quia Templum Dei eſtis?* Reflexionemos, para detextarlo. Què ſe via en eſte Templo, en los dias mas Sagrados? O Jueves, y Viernes Santo! Quantas vezes aveis viſto en la Igleſia de Sevilla repetidos los Paſſos de la Paſsion! Quantas, Crucificado nuevamente à nueſtro amoroſo Dueño! Y noſotros muy ſatiſfechos, y gozoſos, con que no avia Templo, ni Aparato, igual à el nueſtro? — 1. ad Cor. c. 3. ℣. 17.

Còmo confunde el Señor, por Iſaìas, à los que ſe liſonjean con eſte terreno penſamiento! Pareçen ſus vozes dirigidas à la Igleſia de Sevilla el dia de Todos Santos en el año paſſado de cinquenta y cinco. Pido toda la atencion: *Quæ eſt iſta Domus, quam ædificabitis mihi? Cœlum ſedes mea; Terra autem ſcabellum pedum meorum.* De què os glorias? Què Caſa es eſta, que me aveis edificado, quando toda la Tierra es Tapete de mis Pies, y eſſe Cielo, que mirais, Throno de mi Mageſtad, y Doſel de mi Gran- — Iſaì. cap. 66. ℣. 1.

deza

deza? *Omnia hæc manus mea fecit.* Y aun esto, acaso, lo aveis vosotros fabricado? Imaginais, que os debo estàr agradecido? Pues sabed, que toda es obra de mi Mano. Pero yo no atiendo à esso. No me llaman la atencion tan materiales adornos. Espiritus puros, y Devotos, son los que à mi me complacen. El que se estremece à el escuchar mi Nombre: El que me adora, postrado en un rincon de esse Templo, con Corazon contrito, esse es, quien merece aceptacion ante mi Divino Acatamiento: *Ad quem autem respiciam, nisi ad Pauperculum, & contritum spiritu, & trementem Sermones meos?*

Pero, porque he hablado varias vezes, y no han querido oirme, antes sì, continuando en su lethargo, multiplicaron à mis ojos las ofensas: *Quia locutus sum, & non audierunt, feceruntque malum in oculis meis,* resonarà mi voz en la Ciudad, y en mi Templo serà mayor el Grito, retribuyendo à essos iniquos el castigo, que tienen merecido: *Vox de Civitate, Vox de Templo, Vox Domini, reddentis retributionem inimicis suis.* Aora el castigo, qual nunca se ha visto semejante: *Quis vidit huic simile? Parturiit*

Terra in die una. Parirà la Tierra, obligandola sus dolores à un continuo movimiento: à un estremecimiento formidable. Pero, ò Piedades de nuestro Amante Dios! En Sevilla: en este Templo se experimentaron las fatigas de la Tierra: aquì, reconocimos sus Congojas; pero el Parto fuè distante. Nos arrojò de el Templo congojada; pero esse Monstruo hizo en otros Pueblos el estrago.

Digalo la Patriarchal de Lisboa, que llora en sus Ruìnas el Castigo. Pero no por esso se debe lisonjear nuestro descuido; antes sì sobresaltarnos el aviso. He observado, que despues de aver Christo arrojado, à los que prophanaban el Sagrado de su Templo, les predica, y les doctrina con la Parabola de la Viña. En la qual les dice, que por no dàr buena cuenta los Colonos, serìan expulsos, para siempre, y entregada esta à otros Operarios, que mejor la cultivassen: *Vineam suam locabit alijs Agricolis.* No permitais, Señor, que demos lugar à esto. La Viña es la Iglesia: los Operarios somos los Sacerdotes, Pastores de Israèl, de quienes se quexaba el Señor por Ezequiel: *Væ Pastoribus Israel*; porque atendiendo à utilizarse con el esquilmo de el Ganado, abandonaban la Grey:

Matth. cap. 21.

Ezec.cap.34.

Lac comedebatis, & lanis operiebamini, gregem autem meum non pascebatis: Por lo qual, el Infernal Lobo devoraba las Ovejas, despreciando à los Pastores.

Alap. hinc.

Sucede, lo que el famoso Zeuxis refiere de una Pintura suya. Dibujò este cèlebre Pintor un Parvulo con una Sesta de Ubas en la mano: tan proprias, tan naturales, tan perfectas, que, engañadas las Aves, se desprendian à picarlas. Viendo lo qual Zeuxis, dice, que avergonzado exclamò: *Meliùs pinxi Ubas, quàm puerum, quia ad Ubas advolant, & puerum, quasi pictum, non timent Aves.* Desdichado de mì, que tan mal he pintado à esse Muchacho, que no lo temen las Aves, conociendo, que està muerto, que no tiene animacion! Infelices de nosotros, si conoce lo mismo el Enemigo! Y què hemos de responder, si las Ubas, que son los Seculares, estàn mas animadas, que nosotros?

Lo cierto es, que en el dia primero de Noviembre, quedaron en pie sus Casas; y las nuestras, ò destrozadas, ò amagando. Essa Audiencia, sin lesion. Las Casas de el Ayuntamiento, sin ruina. Essa Lonja, casi intacta. O Santo Dios! Los Edificios pro-

pha-

phanos victorioſos; y vueſtro Santo Templo, y privilegiada Torre padeciendo? Bien pudo ſer caſualidad; pero me temo, que andaba muy patente aquel Dia vueſtra Mano, para que no lo atribuyamos à myſterio.

Era Caſtigo: y venìa muy de veras. En mi dictamen, ſe deſprendiò ſobre eſte Templo la Ira de Dios Omnipotente, aviendo Decretado nueſtro Eſtrago, aunque todos los Juſtos intercedieſſen. Se me figura à aquel Caſtigo, que el Señor pronunciò por Ezequièl, en el qual repite quatro vezes, que, aunque intercedan Job, Noè, y Danièl, ha de deſtruìr à Jeruſalèn, ſin que ſean ſus Habitadores perdonados. Ezec.cap.14. ỷ. 14.

Vaya una reflexion ſobre el tiempo, y ocaſion, en que fuìmos ſorprehendidos de el Caſtigo. Quando ſe eſtaban entonando los Kyries de la Miſſa, ſin dàr lugar, à que llegaſſe la Gloria. Todos ſaben, que en eſta ſe pide Miſericordia: *Miſerere nobis: ſuſcipe deprecationem noſtram.* Tambien ſaben, que es Ceremonia en nueſtro Choro, decirla mutuamente de dos en dos. Quièn duda, que en eſſas Sillas, y eſſos Bancos, avrà Juſtos? Y quien ignora, que el Genio

de

de Nueſtro Dios; es tan benigno; que por mas, que vibre aìrado la Eſpada de ſu Juſticia, à una Lagryma de Corazon vertida, ſe le cae de la Mano? Pues eſta fuè la traza de ſu rigor, como diciendo: Yo tengo Decretado deſtruìrlos, porque las Culpas, cometidas en eſte Templo, lo merecen; pero, ſi me ruegan mis Amigos, no he de poder proſeguir; pues no les darè lugar, para eſſa Inſtancia: antes tendràn el caſtigo, que pidan Miſericordia.

No os parezca, que es fantaſtico el modo de diſcurrir, que he proferido; voy à dàrlo bien afianzado en la Eſcriptura. Determìna Dios aniquilar aquellas Ciudades infelizes, cuyo eſtrago debìa llamarnos à el Eſcarmiento. Revela à Abrahàn eſte Decreto, y le dice el Patriarcha condolido: Es poſsible, Señor, que han de morir eſſos deſdichados? No avrà perdon para eſſas Gentes? Yo os ruego por ſu Indulto; y he de proponer un medio. Si huviere cinquenta Juſtos entre ellos, no ſeràn perdonados? Sì, Abrahàn, dice Dios. Perdonarè por cinquenta. Fuè una converſacion tan primoroſa, que ſiempre me ha llamado la atencion, y aſsi la he de referir conforme à el Texto;

Gen. cap. 18.

aun-

aunque moleste; porque es muy oportuna à nuestro intento. Señor, replica Abrahàn, yà comenzè, no he de desistir. Y si huviere cinco menos, que cinquenta? Tambien por quarenta y cinco he de perdonar, responde Dios. Y si fueren quarenta? No destruirè, como los aya. No os indigneis, Señor, porque hablo tanto, prosigue el Patriarcha. Y si ay treinta? Perdonarè, Abrahàn. Pues, Señor, yà que comenzè, he de proseguir. Y si se encuentran veinte? No castigarè, como se hallen. Os vuelvo à suplicar, Señor, dice Abrahàn, que mi importunidad no os cause enojo. Perdonarèis, si se hallan diez? Perdonarè por diez. *Non delebo propter decem.* Aora lo especial: *Abijtque Dominus.* Desapareciò el Señor. Lo mismo fuè responder à la propuesta de diez, que, sin dàr lugar, à que Abrahàn instasse, ocultarse la Deidad.

Què de nuestro intento descubriò San Juan Chrysostomo el motivo. Avia Dios Decretado, que fuesse Sodoma destruìda. Yà se avia completado el numero de sus Culpas. Avia en este Pueblo solamente quatro Justos, Loth, su Muger, y sus dos Hijas. Yà Abrahàn iba cerca de el numero de qua- S. Joan. Chr. hinc.

tro

tro en sus Peticiones. Si llegaba à èl, ò faltaba Dios à su Decreto, concediendo; lo qual no era posible; ò negando, contristaba à el Patriarcha. Pues què remedio? dice; no dàr lugar, à que pida; retirarme antes, y cumplase el Decreto. Considerad aora, si he tenido razon, para pensar, que el dia de Todos Santos se desprendiò el Castigo, antes de dàr lugar, à que algun Justo en esse Choro, dixesse de Corazon, à el entonar la

Eccl.S. Glor. Gloria: *Miserere nobis: suscipe deprecationem nostram.*

No ay duda, que el nuestro era Castigo, y muy severo, aunque no Decretado con el rigor, que aquel. Vaya otra reflexion, fundada en una admiracion, que hace mi Angelico Maestro, quando Christo arrojò

D. Thom. in cap. 21. Mat. de el Templo à los Judios: *Mihi autem, inter omnia signa, quæ fecit Dominus, hoc videtur, esse mirabilius.* Nada más admirable, para mì, dice el Santo Doctor, entre todas las Acciones de JESUS, que el Acto referido. Y prosigue la razon. Un Hombre tan despreciable en aquel tiempo, como, que pocos dias despues fuè ajusticiado, hacerse temer, solo con un Azote en la mano, de aquella multitud de los Magnates, los que

vien-

viendose infamados, y sus Haciendas con vilipendio arrojadas, no solo se muestran indiferentes, sino que salen huyendo de aquel Templo, como si un Esquadron armado los siguiera? *Igneum quiddam*, concluye el Santo, con Señor San Augustin, *radiabat ex oculis ejus, & Divinitatis Majestas lucebat in facie.* La Ira de el Señor vibraba en sus Ojos Soberanos; por esso huyen sin arbitrio.

Què sucediò en este Templo el dia primero de Noviembre? No digo, que para nosotros despreciable, porque, por Piedad Divina, somos Catholicos; pero en nuestras acciones, y en nuestro porte, pocas horas antes, no lo parecìa? La falta de reverencia en este Lugar Sagrado, por mas correcciones, que en esto se nos diessen, no era, como si fuesse un Dios de Palo, el que està en aquel Sagrario? Y en un momento, llenos de Assombro, Pasmo, y Miedo, no abandonamos el Templo, con mas prisa, que si un Esquadron armado tocasse à desalojar? Pues què es esto? Què ha de ser? *Igneum quiddam radiabat*. La Ira de Dios conocida. Cosa rara, què no se halle uno, que no creyesse, era el ultimo dia en esta Iglesia?

Bien conozco, que he dexado un cabo

 suelto

suelto; y estarà à los Criticos latiendo. Si el Castigo venìa Decretado, tan absoluto, que no le diò tiempo, por lo mismo, para que intercediessen los Justos, còmo no se executò? Por què quedò en amago solamente? Porque mediò, la que no es comprehendida en los Decretos. O Amantissima MARIA, purissima Señora! Lo que os debe este Pueblo Sevillano! Por Vos, por Vos respiramos, desde aquel dia especialmente. Devotos de la Señora, à MARIA debemos, no aver perecido todos aquel Dia. A MARIA, continuar, desde entonces, con aliento. A MARIA, volver gozosos à este Sagrado Templo.

PERO A QUE VOLVEMOS?
Y es lo segundo.

COMO no es mi intento oy en este Sitio, solicitar vanagloria, sino atender à la utilidad de todos, tuve animo, de cortar aquì el Sermon, baxandome del Pulpito, dexando una prevencion; porque el *A què volvemos?* mas que explicarlo, conviene considerarlo, supuesto el *por què salimos.* La prevencion es dirigida à todos los

Fieles; que frequentan este Templo, comenzando por Nosotros: y se reduce, à que siempre, que pongamos nuestras Plantas en el Umbral de esta Iglesia, se pregunte à si mismo cada uno: A què vuelvo? Reflexionando en el modo precipitado, con que saliò, y por què, en el Dia primero de Noviembre: permaneciendo en esta consideracion, mientras estuviere dentro de este Templo. O, Señor! Si esto se lograsse! Yo asseguro, que serian nuestras acciones inculpables, y la Casa de el Señor, como se debe, respectada. Quede, pues, esto impresso en nuestras Mentes, y passo a seguir el rumbo.

El Evangelio nos dice, à què volvemos, ò à què debemos volver? A ser Bienaventurados. Registremoslo otra vez. Assi como notè, que fueron separados de la Genealogia de JESUS aquellos tres Principes, que prophanaron el Templo, reparo aora, que se incluyen, y nombran tres Mugeres de nada limpias costumbres: Thamar, Raab, y Ruth. Sì, dice mi Angelico Maestro; pero Mugeres en las demàs acciones Religiosas, tanto, que se ofrecen por modelo, para la reforma de una Iglesia: *Ecclesiæ novo modo congregandæ.* Y còmo? Passando à observar la Pala-

Ang. Mag. loc. cit. & Alap. in eodem loc.

bra de el Señor; que es el modo de ser Bienaventurados. *Beati, qui audiunt Verbum Dei, & custodiunt illud.* Palabra de el Señor es, que su Casa se trate con respecto; que no se ultraje con prophanos Tratos: *Nolite facere Domum Patris mei, Domum negotiationis.* Pues à cumplir esta palabra, es, à lo que volvemos.

Joann.cap.2.

Tengo observado, que salimos, ò fuimos arrojados de este Templo, el dia, en que nuestra Madre la Iglesia nos doctrinaba con las Bienaventuranzas, exponiendolas en el Evangelio de la Fiesta. Antes, que el qual se cantasse, fuimos expulsos. Y en el dia, que volvemos, se nos propone uno, que contiene en sì las otras todas. Es el de MARIA en su Pura Concepcion, en la que logrò todos los dichosos Dotes. Pues assi, como arrojarnos el dia, en que se leyò aquel Evangelio, sin dàr lugar, à que en este Sitio se entonasse, denotò, que por su inobservancia, eramos indignos de escucharlo, proponernos oy uno, en que se recopilan aquellas, es darnos à entender, que volvemos à observarlas, mediante el Patrocinio de MARIA en su primero Instante; y que si no lo hicieremos assi, desdichados de nosotros.

Matth.cap.5.

Pare-

Paréce, que eſtàn ſonando en mis Oìdos las vozes del Señor por Jeremias. Por ventura, eſta Caſa es Cueva de Ladrones? Tanta ignominia, donde mi Nombre ſe adora? *Numquid ſpelunca Latronum facta eſt Domus iſta, in qua invocatum eſt Nomen meum?* Y eſto, deſpues de averos aviſado? Deſpues de averos reprehendido? *Locutus ſum: Vocavi Vos, & feciſtis omnia opera hæc?* Què han ſido, ſino vozes de Dios, las que hemos eſcuchado? El Terremoto de el dia primero de Noviembre, que otra coſa fuè, ſino un gran Grito de Dios? Y ſordos todavia? Pues id, id, proſigue ſu Mageſtad: id à Silo: à mi Templo: id à Lisboa, y ved el eſtrago, que allì hize, para caſtigàr la malicia de los Hombres: *Ite ad locum meum in Silo: ad Templum meum, & videte, quæ fecerim ei propter malitiam Populi mei.* Pues cuidado, que ſi no ay emienda en las coſtumbres; ſi no ay reverencia à eſte Sagrado, eſta Caſa, en que teneis tanta confianza, eſta Caſa, porque tanto aveis clamado, eſta Caſa, en que tan magnificamente ſe celebra mi Nombre, ſerà con Voſotros, Eſtrago, Exèmplo, y Eſcarmiento: *Faciam Domui huic, in qua invocatum eſt Nomen meum, & in qua Vos habetis fiduciam, ſicut*

Jer. cap. 7.

feci

feci Silo, y quedarèis de una vez ſeparados de mi viſta, como vueſtros Hermanos han quedado: *Et projiciam Vos à facie meâ, ſicut projeci fratres veſtros.* O, Señor! No lo permitais por vueſtra Bondad Immenſa! Pues en noſotros conſiſte.

A què volvemos à eſte Templo? Es à ſeguir en las Irreverencias, que ſabeis, ò à practicar la emienda prometida? Es à manifeſtar, que ſirviò de eſcarmiento lo paſſado, ò à irritar nuevamente la Juſticia? Es à orar con ſilencio, y devocion, ò à fomentar Corrillos indecentes? Es à deſquitar el tiempo mal gaſtado, ò à conſumirlo aora iniquamente? Por fin, es à pedir perdon de nueſtras Culpas, llorando las antiguas, ò à incurrir en otras con mas anſia, aprovechando el tiempo, que paſsò, y eſtuvimos deſterrados? Pues cuidado, que yà no tenemos Rogadores. El Señor ha cerrado yà eſſas Puertas: Jer. loc. cit. *Tu, ergò*, proſigue por Jeremìas, *noli orare pro Populo hoc, nec aſſumas pro eis Orationem, & non obſiſtas mihi, quia non exaudiam te.* Nadie me ruegue por eſſe Pueblo reincidente, porque me harè ſordo à ſus clamores.

Y ſe entiende tambien eſte Decreto con nueſtra amantiſsima MARIA? Què ſerà

de

de nosotros ; si aquellas Puertas se cierran? No, no digo tanto. Què serìa de el Mundo? Què de los Pecadores, si se quitasse este asylo? A MARIA Santissima, no se le impide, que ruegue; pero me temo, que esta Señora no lo haga, viendo los desacatos, repetidos con tanta obstinacion.

Horroroso es el caso, que refière el Apostolico Señeri, ocurrido en el Reyno de Napoles. Repetianse (con titulo de Fiestas) irreverencias en un Templo de aquella Region, ò Provincia, dedicado à la Señora, con el Titulo de el Monte; y quando mas engolfados estaban en sus falaces Cultos, vieron cinco Personas descender à MARIA Santissima, con dos Angeles, que traìan Hachas encendidas, y tomando una la Señora, por sì misma pegò fuego à la Iglesia, en cuyo Incendio perecieron mas de mil y quinientos Individuos. Sì, Catholicos, que no fuera esta Señora, la que es, sino zelàra con ardor la Gloria de su Hijo. No nos fiemos, en que nos ha protegido, para abusar de su Patrocinio.

Señ. Christ. hist. part. 3. disc. 21.

Podrèis preguntarme aora: còmo hemos de estàr en el Templo, para complacer à la Señora, y tener grata la Piedad Divina?

Y Yo os digo, que como los Espiritus Angelicos estaban en la presencia de el Arca, y estàn ante el Throno de el Señor. Ved las vozes, con que se explica San Juan en su
Alap. cap. 7. v. 10. 11. Apocalypsi: *Stantes* :: *Ceciderunt*. *Stabant*. Todas denotan un summo respecto, y reverencia: postrados siempre: rendidos: alabando sus Divinos Atributos: sin movimiento: sin acciones, que desdixessen de aquel Sagrado Sitio. De esta suerte hemos de estàr en el Templo.

Yà veo, que estais interiormente replicandome. Los Seraphines, y Cherubes, son unos Espiritus purissimos, incapaces de tener imperfeccion; pero nosotros, infelices, vestidos de este immundo Barro, còmo hemos de permanecer libres de faltas? Celèbro la replica, por la respuesta; y aunque pudiera deciros, que, con la Divina Gracia, nada es impossible: y que si careceis de esta, es por vuestra culpa: por vuestra falta de disposicion: porque no haceis vosotros, lo que debeis, Dios no hace con vosotros, lo que puede. No voy por este rumbo.

Yà no os digo, que esteis en el Templo, como los Espiritus ante el Throno, sino que esteis en la Iglesia, como estàn los Gran-

des

des ante el Rey de la Tierra. Podreis esto? Aquì no ay, que alegar el Barro; que nos viste; porque de èl mismo estàn vestidos aquellos. Y còmo estàn los Grandes en la presencia de el Rey? Còmo? Como yo los he visto. Y à mì me asseguró uno, que avia estado en pie diez y ocho horas seguidas, sin tener mas descanso, que arrimar el brazo alguna vez à el respaldo de una silla; y era de abanzada edad. Os parece mucho? Pues menos digo. Còmo estàn, quando puede el Rey verlos, aunque no estèn en su presencia? Menos: Còmo estàn en el Palacio, en la Camara; aunque no pueda el Rey vèrlos? Còmo? Idolatrando las paredes, y Tapizes. No me opongo à este respecto; pero sirvanos de confusion, que en la Casa de el Rey de la Tierra se tenga tal reverencia; y en la de el Rey de los Reyes, por quien estos Reynan, tan poco, ò ningun respecto! O! Entendamos por mal, yà que por bien no hemos querido entender!

Espero, que assi sea; y que oygamos las Palabras de el Señor, en caso semejante, por el Propheta Joèl: *Noli timere Terra, exulta, & letare, pepercit Dominus Populo suo.* No temas, Tierra: despide yà essas me- Joel. cap. 2.

lancolicas idèas, que el Señor ha visto la contricion de su Pueblo, y lo tiene perdonado. *Filii Sion, exultate, & lætamini in Domino Deo vestro.* Sevillanos, Hijos de Sion, regocijaos en el Señor; porque aquella afliccion, que os embiò, fuè dirigida à vuestro bien. Yà de aquì adelante, solo alabarèis su Nombre; y tendrèis mas motivos de alabarlo, reconociendo las marabillas, que ha usado con vosotros: *Laudabitis Nomen Domini Dei vestri, qui fecit mirabilia vobiscum.* Estad ciertos, que yà no avrà mas Castigos: que yà no avrà mas Terremotos: no serà yà mas, mi Pueblo confundido: *Et non confundetur Populus meus in sempiternum.* Y nada menos os doy, por prenda de esta palabra, que à mi Persona misma: *Et scietis, quia in medio Israel ego sum.* Y si alguna congoja os assaltare, invocadme, que à el punto serèis salvos: *Omnis, qui invocaverit Nomen Domini, salvus erit.* Pero cuidado, que todas estas promessas, se ofrecen con un pacto. Mi Casa, mi Templo, mi Iglesia, donde mi Santo Nombre se venera, donde mi Cuerpo se adora, ha de ser respectada dignamente: allì no se han de cometer irreverencias: *Quia in Monte Sion erit Salvatio;*

Alap. in cap. 2. Joel, ✝.32.

Ala-

Alapide: *Per Sion intellige Ecclesiam: id est, qui in Ecclesia Deum invocaverint, sanctèque coluerint*. Dichosos, à los que el Terremoto huviere conducido fortuna tal. Todos podemos lograrla, solo con llamar à nuestra obligacion las atenciones. Conozcamos la quenta, que nos tiene, y yà, que no el amor, arrastrenos el interès: que poco à poco, assi lo harèmos por amor.

Yà saben todos, à què volvieron à la Iglesia; y nosotros, à què hemos vuelto à esse Choro? Hablo conmigo, Señor, que en essas Sillas, y en essos Bancos, veo continuamente Fiscales contra mi tibieza. Desdichado de mì, que teniendo las mismas obligaciones, ò mayores, no me aprovecho de esse exemplo! A què he vuelto Yo à esse Choro? La Iglesia, es la Casa: el Choro, el Gavinete de la Deidad: es *el Sancta Sanctorum*. Si en la Iglesia se ha de estàr con el respecto, que los Angeles: en el Choro, con què atencion? Con què modestia? Què libres de los cuidados de el Siglo? Què atentos, solo à las Divinas Alabanzas? Què enagenados de todo lo terreno? Pensando solo en Dios: mirando solo à Dios: hablando con Dios solo. Quando Yo hiciere esto,

cumplo con lo que debo; y à esto he vuelto.

Para explicar brevemente el modo, con que Dios quiere, que se estè en el Choro, me llama la atencion un caso, que leì bastantes años hà. Aquel Venerabilissimo Prelado de Osma, el Señor Don Juan de Palafox, estando un dia en el Choro de su Cathedral, fuè à sacar el Relox, para vèr la hora, y no lo hallò. Creyò, que se le avia quedado en su Aposento. Pero yà fuera de la Iglesia, poniendo la mano en la misma faltriquera, donde no lo hallò, entonces lo encontrò; conociendo en esto, con què independencia de todo lo terreno, quiere Dios, que en el Choro se resida.

O, Señor! Si no es de el agrado de Dios, que en el Choro vea un Prelado la Muestra, para saber, si es hora, de salir, à cumplir las obligaciones Pastorales, tan recomendadas por el Altissimo, què serà de mì, quando miro por curiosidad, quando atiendo por diversion, quando me distraigo por mi voluntad, quando pienso, tal vez, en lo que es ageno de mi Estado, aunque estuviesse en el lugar mas prophano? Si esta consideracion no me mueve, insensible soy: de Piedra me graduo. Yà,

Yà, Amantiſsima MARIA, conocemos todos, porque fuimos arrojados de eſte Templo, ſabiendo tambien, à què volvemos. Prometemos firmemente el deſempeño de vueſtro ſoberano Patrocinio, de quien hemos recibido el beneficio; però no podemos dexar de ſuplicaros, que, como Madre de JESUS, y nueſtra, pregunteis à vueſtro querido Hijo, por què aùn nos falta el valor, para llegar à ſu Throno: *Ubi ſunt miſericordiæ tuæ antiquæ?* Què ſe hicieron, Señor, vueſtras antiguas Piedades? La Igleſia de Sevilla maltratada? Su privilegiada Torre tan deshecha? Eſtas Alhajas, preſervadas en los antiguos Eſtragos? Pues què? Eran mas acreedores los de entonces? No avia, ſiquiera, diez Juſtos en Sevilla el dia primero de Noviembre? O merecian menos, que allà, los de Sodoma? Las vidas le conſervaſteis, sì; pero en los afectos Sevillanos, fuè mas pena eſſo, dexandoles deſierto, y maltratado ſu gran Templo. Pſalm. 88.

No mas, Señor, no mas! Conocen, y lo dicen, que ſon graves las Culpas cometidas, y leves las Penas toleradas. Que no evitan la pertinacia en pecar, aunque ſienten la pena del Pecado. Que claman por el perdon, In Orat. Urb. VIII.

perdon, quando castigas; pero, que en suspendiendo el Azote, te incitan nuevamente, à que los hieras. Mas tambien dicen, Señor, que, aunque no se corrigen, sì los esperas: los destruyes, si te vengas. Y con vuestra Palabra os reconvienen, diciendo, que les tiene ofrecido vuestro Amor, no aniquilarlos, condolido de una vez, que lo
Gen. cap. 8. ℣. 21. intentasteis: *Nequaquàm ultrà maledicam terræ propter Homines.* Porque conoceis su fragilidad, y la disteis por causal: *Sensus enim, & cogitatio humani cordis in malum prona sunt ab adolescentia suâ.* Pues suspendanse las Iras, por Vos mismo: y quando sus ruegos no contengan vuestra justa indignacion en lo futuro, valgan los mios: perdonadlos por mì: conservadlos en Gracia: dadles Gloria: *Ad quam nos perducat, &c.*

F I N.